

mi mo señor D. Juan Manresa Diepued.

La Ciudad mandó regular los Cotos y raticos por mayor
plaxalidad el Sr. D. Juan Manresa Diepued de x, y
puplico al Sr. Cones. ^{en} se riva conformarse con la mayor

parte y modestamente ablando le requirio este Ayun
tamiento consus ^{en} Privilegios buenos usos y cons
tumbres, y se conformo en venoxia: Y Acordo la Ciu.

quecho. Sr. D. Juan Manresa exera sus funciones de

tal fiel executor en los proximos Mores, en luox
del referido señor D. Diego Pareja y Zanandona

D. Juan Lang. D. Alonso Manresa

[Signature]

Diego Pareja
de allexas

